Contrato No.	ADRES-CPS-389-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	GRUPO HISCA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	RODRIGO ARMANDO RINCON GONZALEZ	**Ext.**1044	
Dependencia	OFICINA ASESORA JURÍDICA		
Objeto del Contrato	Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial, radicación y consecución de documentos en cada uno de los procesos que cursan en los despachos judiciales o Entidades que ejercen funciones jurisdiccionales en los departamentos, ciudades y municipios del país, garantizando el reporte oportuno de todas las actuaciones trámites y decisiones que se generen en los procesos judiciales, extrajudiciales y los preferentes y sumarios en que sea parte o tercero interesado la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el antiguo FOSYGA.		
Fecha inicio	23/05/2022	**Fecha de terminación**	30/12/2022

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/11/2022	**Hasta**	30/11/2022
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [1]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
Obligaciones Generales				
1	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras del contrato.	Se encuentra en cumplimiento de los requerimientos técnicos y financieros del contrato.	Informe de gestión del mes de noviembre. INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google	
2	Realizar de forma cumplida el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	Se anexa al informe los comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social.	Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social	

[1] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

			12. Certificado pago parafiscales por RL.pdf (adobe.com)	
3	Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a condiciones u horarios que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se firma contrato, acta de inicio, y se otorgan pólizas dando cumplimiento a la obligación contractual.	Póliza ADRES_2022.pdf MINUTA CONTRACTUAL ADRES-CTO-389-2022.pdf Acta de Inicio_ADRES_24_05_2022.pdf	
4	Presentar para cada uno de los pagos informe correspondiente al avance del contrato, concreto y preciso, anexando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del período correspondiente.	Se anexa al informe los comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social.	Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social. 12. Certificado pago parafiscales por RL.pdf (adobe.com)	
5	Guardar la debida reserva respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este.	Se firma contrato, acta de inicio, y se otorgan pólizas dando cumplimiento a la obligación contractual.	Póliza ADRES_2022.pdf Acta de Inicio_ADRES_24_05_2022.pdf	
6	Suscribir el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.	NA	NA	
7	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
8	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ADRES.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
9	Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Se remite correo sobre las novedades presentadas como consecuencia de la reapertura de los despachos judiciales. Se remiten novedades presentadas con las fallas de la página de la Rama Judicial. Se remiten informes sobre las novedades de acceso a la información que se presentan con la Superintendencia de Salud respecto de los procesos prejudiciales.	Se informan mediante la plataforma Dependencia Jurídica al supervisor y todos los usuarios y apoderados. 	

10	Suscribir el acta de inicio.	Se suscribe acta de inicio el 23 de mayo de 2022.	Acta de inicio del 23 de mayo de 2022. Acta de Inicio_ADRES_24_05_2022.pdf	
11	No incurrir en actividades que pongan en riesgo reputacional a la ADRES. teniendo que la entidad podrá solicitar el cambio de personal con el que cuenta el contratista si se llega a acaecer dicho riesgo.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
12	Suministrar a la supervisión del contrato la información que requiera para el ejercicio de su labor.	Se han solicitado mediante correo electrónico las autorizaciones o información requerida para el ejercicio de las actividades contratadas.	Correos electrónicos y notificaciones de solicitud mediante plataforma Dependencia Jurídica.	
13	No revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual, por lo que se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la otra parte, y únicamente en términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este contrato. El uso distinto de la información al establecido en el contrato y el presente estudio previo acuerdo la revelación de la información confidencial, dará lugar a tomar las respectivas medidas legales.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
14	Acepta y se compromete a conocer los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI. Consecuencia de lo anterior, no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento. El contratista se obliga consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	

	referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.			
15	Acepta y se compromete dar pleno cumplimiento con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por la ADRES relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y las políticas emanadas por el MinTIC, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el(la) contratista se obliga a conocer el documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, compromisos de qué trata la presente obligación.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
16	Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. Se obliga a presentarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. (Esta obligación opera, cuando aplique la solicitud de garantía).	Se remite aprueba y verifica póliza 3343661-1.	Póliza ADRES_2022.pdf	
17	Mantener bajo custodia, diligencia y cuidado los documentos físicos, y/o magnéticos, y/o electrónicos que le sean entregados y/o que elabore en desarrollo del contrato. En Desarrollo de esta obligación el contratista deberá responder por los documentos de que trata la presente obligación, hasta la entrega del (de los) mismo(s) a la dependencia y/o Plataforma destinada para tal fin.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
18	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión al desarrollo del objeto del contrato. El(la) contratista de igual manera se obliga a conservar la reserva y confidencialidad de la información luego de la terminación del contrato.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	

19	El contratista se compromete a dar cumplimiento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, adoptado por la ADRES, y declara que sus dineros pertenecen a actividades licitas y que no se encuentran en la lista Clinton/OFAC.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
20	Entregar los elementos adquiridos, y/o la prestación del servicio en el Administradora General de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, ubicada en la Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 16, Código Postal 111071, con las características y en los plazos establecidos en el contrato. Así mismo, entregar al supervisor del contrato los productos y/o entregables e informes pactados y los demás requeridos por el supervisor del contrato.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
21	Proveer el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Se remite informe de gestión mensual, y los informes semanales conforme las especificaciones técnicas del contrato. Se hace capacitación de nuevo funcionario encargado de la base de datos de procesos judiciales.	**INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google** **INFORME DE PROCESOS PREJUDICIALES NOVIEMBRE - Hojas de cálculo de Google** **SENTENCIAS NOVIEMBRE.xlsx - Hojas de cálculo de Google** **GESTION DE PROCESOS TERMINADOS EN**	

			VIGILANCIA ADRES NOVIEMBRE.xlsx - Hojas de cálculo de Google	
22	Cumplir oportunamente y dentro del plazo de ejecución del contrato, con el objeto, alcance, las especificaciones técnicas y sus obligaciones descritas en el estudio previo y los demás documentos del proceso de contratación y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	Se realiza cronograma de trabajo para el ingreso y verificación de los procesos, el cual se remite por correo y se ejecuta conforme las fechas allí expresadas.	Cronograma de trabajo.	
23	Abstenerse de divulgar total o parcialmente información que maneje en la ejecución de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por la ADRES.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
24	Garantizar la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros. Adoptar todas las medidas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. En ninguna circunstancia, dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el contratista para fines distintos a la ejecución del contrato. Al finalizar la ejecución del contrato, toda la información y documentos entregados deben ser retornados a la entidad.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
25	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
26	Devolver a la finalización del contrato, el carné y demás elementos que le hayan sido entregados por la ADRES para el desarrollo del contrato.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
27	Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	

	supervisor y/o interventor del contrato y manifiesta conocer que, en todo caso, quien tiene la facultad para decidir cualquier cambio sobre las estipulaciones contenidas en este documento, SECOP I - II y demás documentos físicos y/o electrónicos es el Ordenador del Gasto en materia contractual de la ADRES.			
28	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Se realizó el proceso de firma del contrato, constitución de pólizas y suscripción del acta de inicio.	Póliza ADRES_2022.pdf MINUTA CONTRACTUAL ADRES-CTO-389-2022.pdf Acta de Inicio_ADRES_24_05_2022.pdf	
29	Entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatar sus instrucciones.	Se han realizado los procesos de cambio de apoderados y ajustes requeridos por el supervisor	INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google	
30	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y entrabamientos innecesarios.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
31	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto u obligaciones del contrato.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
Obligaciones Específicas				
1	Comparar la base de procesos judiciales y extrajudiciales entregada por la entidad al inicio del contrato con los despachos judiciales o autoridades competentes, identificando los procesos activos y terminados.	Se realiza auditoria de la totalidad de los procesos para corroborar la información entregada por la entidad De la base de procesos activos (judiciales) se identifican los procesos terminados para determinación en la continuidad de la vigilancia. De la base de procesos terminados (judiciales) se identifican los procesos activos. De la base de procesos de la Superintendencia de Salud se identifican los procesos terminados y se actualiza el último movimiento del proceso de cada uno.	Se realiza el proceso de auditoría inicial de los procesos verificando las inconsistencias en la información básica de los procesos, de las cuales se remitió mediante correo del 29 de junio de 2022 la información al supervisor. Así mismo de forma constante en la realización de la vigilancia judicial, se ajusta e informan procesos remitidos por competencia a otros despachos, procesos con cambios de radicado, procesos con inconsistencia en la información básica, los	

		Respecto de los procesos de la prejudiciales de la Procuraduría General de la Nación se realiza verificación en las sedes de las Procuradurías evidenciando que la atención se está realizando de forma virtual, lo cual se regula en la Resolución 218 del 29 de junio de 2022, se continua la gestión por medio de la radicación ante ls PGN para que informe el número interno y se pueda gestionar las actas pendientes, de esto se remite informe al correo.	cuales se registran en la plataforma Dependencia Jurídica. Informe_Adres_Revisión_Base_13_10_2022.xlsx	
2	Cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo No.1 los cuales hacen parte integral del pliego, así como los demás documentos que hagan parte integral del pliego, así como los demás documentos que hagan parte de la ejecución del contrato.	Dichas obligaciones específicas se contemplan en los numerales subsiguientes del presente reporte, de forma detallada.	No aplica	
3	Realizar diariamente la vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales y extrajudiciales, de naturaleza laboral, contenciosa administrativa, civil, comercial, penal, acciones de tutela, o de cualquier otra índole que se adelanten por o contra la ADRES o el entonces FOSYGA, así como los estados, fijaciones en lista y edictos en los que la ADRES o el entonces FOSYGA sea parte activa o pasiva o tercero interesado, a nivel nacional.	Se realiza de forma diaria la vigilancia judicial de todos los procesos mediante estados, traslados, fijaciones en lista y edictos. Se realiza de forma diaria la vigilancia judicial de todos los procesos por medio de las plataformas de publicación de información como lo son TYBA, SAMAI, SIGLO XXI, CONSULTA UNIFICADA, SUPERINTENDENCIA DE SALUD. Respecto de los procesos prejudiciales se realiza una verificación física y virtual en las Procuradurías y la Superintendencia de Salud para identificar nuevas conciliaciones, piezas de las conciliaciones antiguas y las asignadas, realizando un reporte diario de la labor.	Actualizaciones en la plataforma Dependencia Jurídica de forma diaria con las nuevas actuaciones. https://www.dependenciajuridica.com/ Mediante correo electrónico se notifica a los apoderados de forma diaria con las nuevas actuaciones. Esto según la asignación entregada por la entidad. De forma mensual se remite un correo al supervisor del contrato y demás apoderados que colaboran la gestión del supervisor a los correos Alba Marcela Ramos Calderón <alba.ramos@adres.gov.co> Yeimy Johana Africano Martínez <yeimy.africano@adres.gov.co>, Víctor José Hernández Tobar <victor.hernandez@adres.gov.co>,	

			Rodrigo Armando Rincón González <rodrigo.rincon@adres.gov.co> con todas las actuaciones del mes. El mismo se remite el 9 de noviembre de 2022 Informe_Adres_Revisión_Base_13_10_2022.xlsx PREJUDICIALES - Google Drive	
4	Garantizar la radicación y retiro de documentos en los Despachos Judiciales, que se requiera por parte de esta Entidad, así como la radicación de documentos vía electrónica o física.	Las solicitudes realizadas por los apoderados todas se han atendido remitiendo correo de solicitud al despacho, con la entrada de la Ley No. 325 de 2022 que abre las puertas a la presencialidad se están agendado asistencias para la consecución de las solicitudes, ya que el regreso a la presencialidad ha sido progresivo a nivel nacional. Si bien la Ley No. 325 de 2022 amplía la presencialidad de forma permanente en los despachos, algunas ciudades dependen aún de cita y otros despachos aún se están organizando ya que todos los equipos del despacho y algunos expedientes se encuentran en las casas de los funcionarios.	En Plataforma Dependencia Jurídica se cargan todas las solicitudes realizadas con su debida trazabilidad https://www.dependenciajuridica.com/ De forma mensual se remite un correo en el que el informe incluye la pestaña de PQRS gestionadas y pendientes al supervisor del contrato y demás apoderados que colaboran la gestión del supervisor a los correos Alba Marcela Ramos Calderón <alba.ramos@adres.gov.co> Luis Miguel Rodríguez Garzón <luis.rodriguez@adres.gov.co>, Yeimy Johana Africano Martínez <yeimy.africano@adres.gov.co>, Víctor José Hernández Tobar <victor.hernandez@adres.gov.co>, Rodrigo Armando Rincón González <rodrigo.rincon@adres.gov.co> con todas las actuaciones del mes. El mismo se remitió el 9 de noviembre de 2022. Informe_Adres_Revisión_Base_13_10_2022.xlsx PREJUDICIALES - Google Drive	

5	Remitir un informe diario de las actividades realizadas con la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales, detallando el contenido de las providencias notificadas, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, edictos, anexando los documentos e imágenes o copias de los autos y providencias judiciales de primera y segunda instancia, así como las demás actuaciones judiciales y/o prejudiciales.	A los apoderados se le remiten de forma diaria 3 tipos de alertas, la primera que informa de manera individual por cada actuación reportada, la segunda como recordatorio con tres días de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias. Y la tercera como un recordatorio con un día de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias. A las personas con usuario administrador, les llega un solo correo con la totalidad de las actuaciones en formato Excel y acompañado del link de la providencia	Informes remitidos al correo de cada usuario y administrador. Se deja en la carpeta de anexos soportes de muestra de cada reporte realizado De los procesos prejudiciales se remite un reporte diario de novedades y por medio de la plataforma se cargan todas las piezas.	
6	Como un recordatorio con tres días de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias	A los apoderados se le remiten de forma diaria 3 tipos de alertas, la primera que informa de manera individual por cada actuación reportada, la segunda como recordatorio con tres días de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias. Y la tercera como un recordatorio con un día de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias. Adicional en nuestra plataforma se tiene la opción de calendario en la que pueden identificar de forma diaria, semanal y mensual las audiencias que se tienen programadas	Alertas remitidas al correo de cada usuario y administrador. Se deja en la carpeta de anexos soportes de muestra de cada reporte realizado	
7	Remitir el informe diario de las audiencias programadas en los despachos judiciales y Procuradurías delegadas a nivel nacional en las cuales la ADRES sea parte.	Respecto de los procesos prejudiciales se realiza una verificación física y virtual en las Procuradurías y la Superintendencia de Salud para identificar nuevas conciliaciones, piezas de las conciliaciones antiguas y las asignadas, realizando un reporte diario de la labor.	Se remite por medio de la plataforma Dependencia Jurídica el reporte de las nuevas conciliaciones identificadas, piezas recolectadas, recordatorio de audiencias programadas y de forma independiente mediante correo el programador de audiencias de la Superintendencia de Salud. Así mismo se adjunta base de datos con estado de la gestión sobre estos procesos, contenido en la carpeta del informe del mes.	
8	Contar con la cobertura técnica y de recursos para la prestación del	Se cuenta con el personal a nivel nacional	Se adjunta en el informe mensual la certificación.	

	servicio a nivel nacional, en los procesos en los que la ADRES o el entonces FOSYGA sea vinculado como parte demandante o demandado.		Certificación del Recurso humano noviembre 2022.pdf (adobe.com)		
9	Realizar la revisión diaria a las carteleras o los estados de manera física o electrónica donde se publican las notificaciones de los procesos judiciales en los que la ADRES o el entonces FOSYGA sea parte activa o pasiva o tercero interesado en las ciudades indicadas en la tabla del Anexo No. 1. Ficha Técnica - Requerimientos Técnicos Mínimo, así como en las demás en que se requieran durante la ejecución del contrato.	Se remite en informe las nuevas demandas identificadas de la entidad.	De forma mensual se remite un correo en el que el informe incluye la pestaña de procesos nuevos al supervisor del contrato y demás apoderados que colaboran la gestión del supervisor a los correos Alba Marcela Ramos Calderón <alba.ramos@adres.gov.co> Luis Miguel Rodríguez Garzón <luis.rodriguez@adres.gov.co>, Yeimy Johana Africano Martínez <yeimy.africano@adres.gov.co>, Víctor José Hernández Tobar <victor.hernandez@adres.gov.co>, Rodrigo Armando Rincón González <rodrigo.rincon@adres.gov.co> con todas las actuaciones del mes. El mismo se remitió el 29 de noviembre de 2022 INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google		
10	Contar con personal suficiente, capacitado y dedicado con el cual se garantice la prestación oportuna del objeto contractual.	Se cuenta con el personal a nivel nacional	Se adjunta en el informe mensual la certificación. Certificación del Recurso humano noviembre 2022.pdf (adobe.com)		

11	Crear y mantener actualizada una hoja de ruta o base de datos en la que consten todos los procesos que le sean reportados por la ADRES, en la cual se consignen diariamente las actuaciones y piezas procesales que se surtan en cada proceso, para el control y seguimiento. En el evento de presentarse notificación en los procesos, deberá remitir las copias o documentos digitalizados de las actuaciones correspondientes en formato PDF, el estado y los documentos o memoriales que dieron origen a esa actuación, para el caso de Bogotá deberá ser el mismo día de su notificación y en el resto del país, a más tardar a las 02:00 pm del día siguiente al que se recibió la novedad, junto con un resumen de la providencia notificada, en la hoja de ruta del respectivo proceso, señalando como mínimo los siguientes datos: autoridad que la profiere, fecha de la providencia, partes, número de radicación, resumen sucinto y claro del contenido.	Desde el ingreso de los procesos en vigilancia judicial se hace capacitación de la Plataforma Dependencia Jurídica, en la cual se evidencia el histórico del proceso desde el inicio de vigilancia, en el cual se incluyen actuaciones, solicitudes y novedades del expediente. Igualmente, las piezas procesales en formato PDF podrán ser consultadas en cualquier momento. En el informe mensual se remite el estado de los procesos y acompañado se remite un archivo comprimido con las piezas procesales cargadas.	En Plataforma Dependencia Jurídica se cargan todas las solicitudes realizadas con su debida trazabilidad https://www.dependenciajuridica.com/ De forma mensual se remite un correo en el que el informe incluye la pestaña de procesos nuevos al supervisor del contrato y demás apoderados que colaboran la gestión del supervisor a los correos Alba Marcela Ramos Calderón <alba.ramos@adres.gov.co> Luis Miguel Rodríguez Garzón <luis.rodriguez@adres.gov.co>, Yeimy Johana Africano Martínez <yeimy.africano@adres.gov.co>, Víctor José Hernández Tobar <victor.hernandez@adres.gov.co>, Rodrigo Armando Rincón González <rodrigo.rincon@adres.gov.co> con todas las actuaciones del mes. El mismo se remitió el 29 de noviembre de 2022 INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google		
12	Informar las novedades que se presenten en los procesos judiciales y extrajudiciales, de naturaleza laboral, contenciosa administrativa, civil, comercial, penal, acciones de tutela, o de cualquier otra índole que se adelanten por o contra la ADRES o el entonces FOSYGA, en días hábiles para la entidad, las cuales deben ser reportadas al supervisor del contrato y a los apoderados de	Mediante la Plataforma Dependencia Jurídica y el correo de informa el acuerdo que retorna a la presencialidad a los despachos y los nuevos acuerdos respecto del funcionamiento presencial y virtual de los despachos judiciales.	En Plataforma Dependencia Jurídica se cargan todas las solicitudes realizadas con su debida trazabilidad https://www.dependenciajuridica.com/		

	cada proceso por medio físico y virtual.			
13	Reportar de manera separada un reporte de las audiencias programadas en cada proceso que ha sido cargado en la plataforma y un reporte diario general de las actuaciones que sean publicadas en la página de la rama judicial en procesos en los que se identifique que ADRES es parte.	A los apoderados se le remiten de forma diaria 3 tipos de alertas, la primera que informa de manera individual por cada actuación reportada, la segunda como recordatorio con tres días de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias. Y la tercera como un recordatorio con un día de anticipación de las audiencias, términos, vencimientos y ejecutorias. A las personas con usuario administrador, les llega un solo correo con la totalidad de las actuaciones en formato Excel y acompañado del enlace de la providencia	Informes remitidos al correo de cada usuario y administrador. Se deja en la carpeta de anexos soportes de muestra de cada reporte realizado	
14	Remitir cada 15 días mediante correo electrónico a la supervisión del contrato, a los abogados y/o apoderados judiciales del Grupo de Representación judicial, una relación de las sentencias con la copia de la providencia y el audio que se hayan proferido.	En el reporte de las providencias judiciales se hace la marcación con títulos de SENTENCIA o EDICTO, se remite de forma quincenal mediante una relación en excel.	Cada semana se remite el reporte de las sentencias notificadas, a Alba Marcela Ramos Calderón <alba.ramos@adres.gov.co> , Rodrigo Armando Rincón González <rodrigo.rincon@adres.gov.co>. Igualmente, en el informe mensual se encuentra la pestaña de SENTENCIAS en donde se reportan las sentencias notificadas durante el mes. SENTENCIAS NOVIEMBRE.xlsx - Hojas de cálculo de Google	
15	Contar con un aplicativo o sistema de consulta, dinámico, moderno, compatible con los sistemas de información de la ADRES, que sea de distribución libre y no genera erogación presupuestal para la Entidad que permita el acceso desde los navegadores conocidos en el mercado (Ej. Internet Explorer, Mozilla, Ópera, Safari, Chrome. Etc.), y con capacidad técnica suficiente que permita mantener vigente, actualizada y completa toda la información de las actuaciones procesales proferidas en cada uno de los procesos	Se realiza capacitación de la herramienta Dependencia Jurídica, que se encuentra en la dirección www.dependencia jurídica.com.	Vídeos de capacitación y anexo de condiciones técnicas del sistema Dependencia Jurídica. Se anexan instructivos	

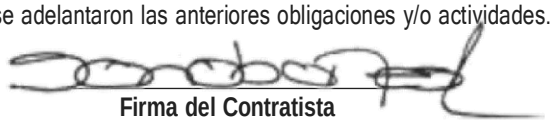
	judiciales en los que sea parte la ADRES o el entonces FOSYGA, a través del cual la Entidad pueda realizar la consulta permanente de los procesos judiciales y acceder a las piezas procesales necesarias para ejecutar la acción que corresponda y ejercer la defensa judicial en forma oportuna.				
16	Suministrar una vez finalizada la ejecución del contrato, un archivo en el que se evidencie el estado actual de los procesos objeto del seguimiento en cumplimiento del objeto del contrato o en su defecto permitir el acceso a cualquier plataforma electrónica que maneje el contratista por un término no inferior a 30 días hábiles, en el cual se pueda evidenciar la totalidad de la vigilancia judicial realizada durante la ejecución del contrato, esta debe indicar la actuación procesal, fecha de la actuación, indicando número del proceso, ciudad, el último estado notificado, clase de proceso, demandante y las imágenes en formato PDF de todas las actuaciones procesales notificadas a la Entidad.	Obligación para cumplimiento al terminar la relación contractual.	No aplica.		
17	Enviar imágenes en formato PDF por correo electrónico a los apoderados de la ADRES de los autos y providencias que emiten los Despachos Judiciales, cuando se requieran.	Se remiten en formato PDF todas las actuaciones reportadas.	Mediante correo diario se reporta a cada apoderado y mediante informe mensual se adjunta la totalidad de las piezas procesales cargadas en formato PDF		
18	Apoyar a la ADRES en la obtención y remisión a la Entidad de las copias adicionales que no reposen en el archivo, necesarias para la actuación de la Entidad y que sean requeridas por ésta.	Las solicitudes realizadas por los apoderados todas se han atendido remitiendo correo de solicitud al despacho, con la entrada de la Ley No. 325 de 2022 que abre las puertas a la presencialidad se están agendado asistencias para la consecución de las solicitudes, ya que el regreso a la presencialidad ha sido progresivo a nivel nacional. Si bien la Ley No. 325 de 2022 amplía la presencialidad de forma permanente en los despachos, algunas ciudades dependen aún de cita y otros despachos aún se están organizando ya que todos los equipos del despacho y algunos	En Plataforma Dependencia Jurídica se cargan todas las solicitudes realizadas con su debida trazabilidad https://www.dependenciajuridica.com/ De forma mensual se remite un correo en el que el informe incluye la pestaña de PQRS gestionadas y pendientes al supervisor del contrato y demás apoderados que colaboran la gestión del supervisor a los correos Alba Marcela Ramos Calderón <alba.ramos@adres.gov.co>		

		expedientes se encuentran en las casas de los funcionarios.	Luis Miguel Rodríguez Garzón INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google	
19	Remitir los documentos escaneados de las providencias y de los listados de estados, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, informes, peritazgos y en general de los documentos nuevos que reposen en el expediente, en cada uno de los despachos judiciales, los cuales se deben allegar electrónicamente al apoderado a más tardar el día hábil siguiente a la notificación antes de las 5:00 p.m.	Se realiza de forma diaria la vigilancia judicial de todos los procesos mediante estados, traslados, fijaciones en lista y edictos. Se realiza de forma diaria la vigilancia judicial de todos los procesos por medio de las plataformas de publicación de información como lo son TYBA, SAMAI, SIGLO XXI, CONSULTA UNIFICADA, SUPERINTENDENCIA DE SALUD. Respecto de los procesos prejudiciales se realiza una verificación física y virtual en las Procuradurías y la Superintendencia de Salud para identificar nuevas conciliaciones, piezas de las conciliaciones antiguas y las asignadas, realizando un reporte diario de la labor.	Actualizaciones en la plataforma Dependencia Jurídica de forma diaria con las nuevas actuaciones. https://www.dependenciajuridica.com/ Mediante correo electrónico se notifica a los apoderados de forma diaria con las nuevas actuaciones.	
20	Designar un coordinador que será el enlace entre EL Contratista y la ADRES, el cual se encargará de dar respuesta a las inquietudes, brindar la capacitación y atender los requerimientos que presente el supervisor del contrato.	Se designa como Coordinador a Andrea Rodríguez Prada y apoyo en la atención del cliente a Francisco Herrera y Josser Solano.	Acta de inicio, se anexa	
21	Proporcionar la asistencia técnica para realizar las interfaces necesarias en caso de que la ADRES desee que la información sea trasladada de manera masiva a su sistema de gestión de procesos.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
22	Entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato el listado de sus dependientes judiciales con número de identificación, en cada una de las ciudades incluidas en el anexo 1.	Se cuenta con el personal a nivel nacional	Se adjunta en el informe mensual la certificación. **Certificación del Recurso humano_noviembre_2022.pdf (adobe.com)**	
23	Informar cualquier tipo de modificación del personal asignado para la ejecución del contrato.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	
24	Rendir los reportes señalados en la Ficha Técnica, conforme a la periodicidad y condiciones definidas	Se tienen 3 informes a entregar en el mes 1. Informe mensual de gestión	Se remiten mediante correo electrónico con la periodicidad señalada, Se	

	en la misma al supervisor del contrato.	2. Informe de sentencias quincenal 3. Informe semanal de movimientos	anexan soportes **INFORME DE GESTION Y FACTURACION ADRES - MES DE NOVIEMBRE DE 2022..xlsx - Hojas de cálculo de Google** **INFORME DE PROCESOS PREJUDICIALES NOVIEMBRE - Hojas de cálculo de Google** **SENTENCIAS NOVIEMBRE.xlsx - Hojas de cálculo de Google** **GESTION DE PROCESOS TERMINADOS EN VIGILANCIA ADRES NOVIEMBRE.xlsx - Hojas de cálculo de Google**		
25	Implementar protocolos de seguridad informática necesarios para evitar alteración o pérdida de la información o conocimiento de terceros no autorizados por la ADRES.	Se cuenta con sistema de almacenamiento en AWS, y generación de Backups de información de forma constante.	Anexos técnicos de funcionamiento de la plataforma Dependencia Jurídica. https://www.dependenciajuridica.com/		
26	Permitir a la ADRES realizar visitas encaminadas a evaluar la gestión y el cumplimiento de las obligaciones asignadas.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.		
27	Cumplir con la totalidad de los requerimientos en el ítem “características mínimas del servicio”, la cual hace parte integral del proceso de contratación y del contrato a suscribir.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.		
28	Generar un plan de cierre de contrato y elaborar un cronograma que establezca las actividades de	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.		

	entrega de documentación física y electrónica a la ADRES 2 meses antes de la fecha de terminación del contrato.			
29	Las demás necesarias para la ejecución del contrato.	No se han presentado novedades en el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 21/12/2022

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor Por Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 180.000.000	$39.762.954,00	$7,912,674.00	$0	$132.097.761

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de siete millones novecientos doce mil seiscientos setenta y cuatro pesos. $7.912.674.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	**Salud**	9443084557 9443086008 9443086098	01-11-2022	30-11-2022	30-11-2022
Pensión	**Pensión**	9443084557 9443086008 9443086098	01-11-2022	30-11-2022	30-11-2022
ARL	**ARL**	9443084557 9443086008 9443086098	01-11-2022	30-11-2022	30-11-2022

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

- El Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
- Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
- A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
- Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.
- Los procesos en vigilancia judicial fueron 3806 asociados al periodo de este informe y son los siguientes:

- Judiciales activos:3254
- Judiciales terminados: 161
- Prejudiciales: 244
- Superintendencia de Salud: 147

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:



RODRIGO ARMANDO RINCÓN GONZÁLEZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 21/12/2022



GRUPO HISCA SAS
NIT 900.973.859-9
CALLE 24 32 08
Tel: (057) 3142321631
Bogotá - Colombia
administrativo@grupohisca.com
www.grupohisca.com

Factura electrónica de venta
No. FEGH-690

Señores	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES		
NIT	901.037.916-1	**Teléfono**	(571) 4322760
Dirección	CALLE 26 69 76	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2022, 10:53
Expedición	20/12/2022, 10:53
Vencimiento	19/01/2023

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Impto. Cargo 2	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
1	8219902	ADRES-CPS-389-2022	PROCESOS JUDICIALES SERVICIO VIGILANCIA JUDICIAL PRESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022	3,254.00	1,747.06	0 %	19 %	1,080,136.59	5,684,929.41	0.00	0 %	0.00	0 %	0.00	6,765,066.00
2	8219902	ADRES-CPS-389-2022	JUDICIALES TERMINADOS SERVICIO VIGILANCIA JUDICIAL PRESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022	161.00	1,747.06	0 %	19 %	53,442.53	281,276.47	0.00	0 %	0.00	0 %	0.00	334,719.00
3	8219902	ADRES-CPS-389-2022	PROCESOS PREJUDICIALES SERVICIO VIGILANCIA JUDICIAL PRESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022	244.00	1,747.06	0 %	19 %	80,993.65	426,282.35	0.00	0 %	0.00	0 %	0.00	507,276.00
4	8219902	ADRES-CPS-389-2022	SUPERINTENDENCIA DE SALUD SERVICIO VIGILANCIA JUDICIAL PRESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022	147.00	1,747.06	0 %	19 %	48,795.35	256,817.65	0.00	0 %	0.00	0 %	0.00	305,613.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Siete millones novecientos doce mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte

Total Bruto	6,649,305.88
IVA 19%	1,263,368.12
Total a Pagar	7,912,674.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-19 por $ 7,912,674.00

Observaciones:
3806 PROCESOS EN VIGILANCIA JUDICIAL NOVIEMBRE DE 2022
Efectuar el pago a la Cuenta Ahorros No. 108900106965 del Banco DAVIVIENDA a nombre de Grupo Hisca S.A.S. Favor enviar el comprobante de depósito o transferencia al correo administrativo@grupohisca.com

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035109072 aprobado en 20220830 prefijo FEGH desde el número 601 al 1200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa ICA 6,9 x MIL
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 7efeb174cf103803ffcb5ff2172c249ea26097954f5dc8a544df9cb4f3a7f8bf41db0330a96ba9d6360c5c8cc5869704

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900973859	9	GRUPO HISCA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24 #32-08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2819607

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2022-11**	Periodo Salud	**2022-12**
Fecha límite de pago	**2022/12/15**	Fecha de pago	**2022/11/30**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$3,614,100**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$3,614,100**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9443084557**
Clave de pago	**1782309525**
Banco	**BANCO DAVIVIENDA**

2022/11/29 07:40 PM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900973859	9	GRUPO HISCA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24 #32-08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2819607

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2022-11**	Periodo Salud	**2022-12**
Fecha límite de pago	**2022/12/15**	Fecha de pago	**2022/11/30**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$735,700**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$735,700**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9443086008**
Clave de pago	**1782317430**
Banco	**BANCO DAVIVIENDA**

2022/11/29 07:41 PM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900973859	9	GRUPO HISCA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24 #32-08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2819607

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2022-11**	Periodo Salud	**2022-12**
Fecha límite de pago	**2022/12/15**	Fecha de pago	**2022/11/30**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$437,600**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$437,600**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9443086098**
Clave de pago	**1782324759**
Banco	**BANCO DAVIVIENDA**

2022/11/29 07:42 PM

HISCA
INTEGRANDO SOLUCIONES LEGALES DIGITALES

CERTIFICADO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Suscrito Representante Legal, hace saber que la Empresa GRUPO HISCA S.A.S. con número de NIT: 900.973.859 - 9, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y hasta la fecha con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y para efectos de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2008.

Se expide en Bogotá D.C. a los veinte nueve días (29) días del mes de noviembre de 2022

Atentamente,

GRUPO HISCA SAS
Nit: 900.973.859-9
RL: SANDRA ISABEL MESA RODRÍGUEZ
C.C. No.: 46.368.727 de Bogotá
E-mail: info@grupohisca.com

Certificado de Pagos

Se certifica que el aportante GRUPO HISCA SAS identificado con NI 900973859 realizó el pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscalde las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Relación de liquidaciones pagadas

Pago		Liquidación				
Fecha límite	Fecha de pago	Periodo Pensión	Clave	Tipo Planilla	No. Empleados	Valor Pagado
2022/02/14	2022/02/15	2022/01	9430912755	E	10	$5,203,900
2022/03/14	2022/03/04	2022/02	9431618305	E	11	$2,689,700
2022/04/18	2022/04/11	2022/03	9433481484	E	11	$3,437,200
2022/04/18	2022/04/13	2022/03	9433561313	E	2	$1,594,000
2022/05/13	2022/05/20	2022/04	9435022509	E	1	$735,700
2022/05/13	2022/05/23	2022/04	9435034734	E	9	$2,820,700
2022/05/13	2022/05/23	2022/04	9435035015	E	2	$1,594,000
2022/06/14	2022/06/03	2022/05	9435823629	E	13	$2,929,900
2022/06/14	2022/06/03	2022/05	9435829720	E	1	$735,700
2022/06/14	2022/06/03	2022/05	9435829959	E	2	$1,594,000
2022/07/15	2022/07/05	2022/06	9437038413	E	13	$3,767,700
2022/07/15	2022/07/05	2022/06	9437044644	E	1	$437,600
2022/07/15	2022/07/05	2022/06	9437044933	E	2	$1,594,000
2022/08/12	2022/08/01	2022/07	9438096337	E	12	$3,135,900
2022/08/12	2022/08/01	2022/07	9438113105	E	1	$659,000
2022/08/12	2022/08/01	2022/07	9438113841	E	2	$1,594,000
2022/09/14	2022/09/05	2022/08	9439744194	E	1	$437,600
2022/09/14	2022/09/05	2022/08	9439744253	E	1	$735,700
2022/09/14	2022/09/05	2022/08	9439745299	E	13	$3,045,300
2022/09/14	2022/10/04	2022/08	9441041000	E	2	$1,623,500
2022/10/14	2022/10/05	2022/09	9441074734	E	15	$3,196,400
2022/10/14	2022/10/05	2022/09	9441075110	E	1	$437,600
2022/10/14	2022/10/05	2022/09	9441075360	E	1	$735,700
2022/10/14	2022/11/04	2022/09	9442127059	E	2	$1,626,500
2022/10/14	2022/11/15	2022/09	9442650328	E	1	$253,100
2022/11/16	2022/11/04	2022/10	9442432525	E	15	$3,372,600
2022/11/16	2022/11/04	2022/10	9442432585	E	1	$735,700
2022/11/16	2022/11/04	2022/10	9442432652	E	1	$437,600
2022/11/16	2022/11/29	2022/10	9443043442	E	2	$1,614,900
2022/12/15	2022/11/30	2022/11	9443084557	E	14	$3,614,100
2022/12/15	2022/11/30	2022/11	9443086008	E	1	$735,700
2022/12/15	2022/11/30	2022/11	9443086098	E	1	$437,600

Certificado generado el 2022-11-29 a las 20:01